

BEJAR DEL CASTAÑAR EN EL SIGLO XVI

Comienzos del siglo XVI. La Villa de Béjar del Castañar, como entonces se la denominaba, era una población que se había ido creando, levantando y ensanchando sobre un cerro alargado con dirección ascendente de Oeste a Este, amurallada en su perímetro, y en la que se abrían a los cuatro vientos doce puertas, que tomaron su nombre de las iglesias que hubo contiguas a ella, de la denominación de los terrenos cercanos, o de los edificios inmediatos a la misma. Así existían la Puerta de San Pedro, de Santa María, de San Nicolás, de la Cruz; Puerta del Pico, de la Peña Oliva, de la Solana, de la Corredera, de Campo Pardo; del Matadero, de Barrio Neila y la Puerta Nueva de la Villa, por las que entraban y salían en un fluir continuo aquellos moradores de la Villa y de los pueblos de su Tierra, que en una permanente transmutación de la vida de los tiempos, fueron dando a Béjar la profundidad en la nombradía que en el Siglo de Oro, que ahora comenzaba, tendría.

En sus intramuros moran campesinos, artesanos, clérigos, burgueses e hidalgos, y algunos moriscos, en un número aproximado a tres millares, de los que tan sólo unos quinientos son pecheros, es decir, aquellos que pagaban los impuestos del Estado y sobre los que recaía la obligación tributaria, que se fijaba casi siempre en las Cortes, convocadas por los reyes, y a las que acudían por la Villa y Tierra de Béjar dos diputados; aparte de aquellos otros impuestos señoriales, porque la Villa y Tierra de Béjar, compuesta esta última por treinta y cuatro pueblos, tras ser posesión durante largos siglos de reyes o personas afines a la Corona, había venido a ser cabeza de uno de los mayorazgos, creados por don Diego López de Zúñiga, Justicia mayor del Reino, en su testamento otorgado el 29 de julio de 1397, ya que había obtenido este señorío por cambio de la Villa y Tierra de Béjar por la villa de Frías, con el rey Enrique II, firmándose la escritura de trueque y permuta el 8 de junio de 1396, dandósela:

«por Juro de heredad con su Castillo-fortaleza, todas sus Aldeas, términos, vecinos y moradores que había y hubiere en ella y con todas sus pertenencias y derechos Corporales y Incorporales poblado y despoblado, Sierras, Montes, Valles, Prados, Ríos, Fuentes, estanques y aguas co-

rrientes y estantes y todas sus Rentas, Martiniegas, pedidos, Portazgos, escribanías, pechos y derechos, Tributos, devencimientos, penas, calonnas y otras cualesquier cosas tocantes y pertenecientes a la referida villa, su Aldeas, lugares y términos y con la Jurisdicción Civil y Criminal mero misto Imperio...»

como leemos en el documento del trueque (Documento inserto en Cédula de Felipe V, 27-4-1709, AHP) y cuyo señorío ahora ostentaba don Alvaro de Zúñiga y Guzmán, nieto de aquel otro don Alvaro de Zúñiga al que los Reyes Católicos el 20 de octubre de 1488 habían concedido el título de Duque de Béjar.

De aquí, que la Villa y Tierra, estuvieran sometidas al poder feudal, representado en la Villa por un corregidor, dos alcaldes ordinarios, un alcaide, seis regidores, un juez de rentas y apelaciones, un escribano de rentas y de concejo, un alguacil mayor, un subteniente y carcelero, once escribanos, procuradores de causas en número no fijo, y los sexmeros de la Tierra, nombrados todos ellos, a excepción de los sexmeros, pero siempre con el visto bueno, por el duque, y que formaban toda una colectividad social no contribuyente, que intentaba escalar puestos en busca de una hidalguía, aspirando incluso a la máxima exaltación: la obtención de un título de nobleza, es decir, llegar a entrar en la clase social superior.

A este estamento, hemos de añadir el muy nada despreciable del eclesiástico, integrado por un elevado número de clérigos de misa y de «corona», siendo estos últimos aquellos tonsurados que, sin intención alguna de recibir las órdenes sagradas, aprovechaban todas las ventajas y privilegios inherentes a su condición de eclesiásticos para vivir una vida relajada, parásita y orgullosa, regidos unos y otros por la *Regla y ordenamiento de la Universidad del Cabildo* de Béjar, redactadas en 1467, y el de clérigos regulares representado por la veintena de frailes que moraban en el convento de San Francisco, fundado a principios del siglo XIV, extramuros de la Villa, y en el que los frailes menores de la Orden Franciscana de Claustrales, vivía lo que se ha denominado la «edad de hierro» del franciscanismo, debido a su decaimiento, a su volverse atrás en el espíritu de aquella Regla sencilla de su fundador Francisco de Asís, y por ello la vida monacal se había ido deformando, máxime desde que el Papa Martín V con su Bula *Ad Statum Ordinis* concendió en 1430 a los hijos de San Francisco amplia facultad para recibir rentas de bienes inmuebles y otras licencias, por lo cual disfrutaban de pingües rentas y asignaciones que echaban por tierra el ideal de pobreza franciscana, sirviendo esto para el relajamiento de la vida claustral, y que contrastaba con la que en el Convento de la Anunciación, inmediato a la Puerta de San Nicolás, llevaban las religiosas de «el orden de penitencia de la 3.^a Regla de el señor San Francisco», como se lee en sus Constituciones,

con su hábito de «sarga morada y en defecto de este color, de musgo oscuro, advirtiendo encarecidamente que en todo él resplandezca la pobreza (*Constituciones*: Constitución 1.^a, punto 6.^o).

También existía una clase media acomodada formada por aquellos que ejercían profesiones liberales: médicos, boticarios, etc., y una burguesía adinerada invadida por un afán de lujo y una tendencia a ennoblecerse que les lleva a gastar grandes sumas en obtener las partidas sacramentales, que a la vez que probaban la legitimidad, demostraban que los antepasados nacieron, vivieron y murieron en el seno de la religión católica, así como por ello lograr las correspondientes informaciones de «limpieza de sangre», necesarias para obtener la inscripción como hijosdalgo de sangre o notorios, que les llevaría a ocupar una posición prepotente dentro de aquella sociedad aristocrática que inscribía sus nombres en una de las tres cofradías de hidalgos que existían en la Villa: la de los Caballeros, en la iglesia de Santiago; la de Nuestra Señora de Agosto, y la de San Antón, mientras el pueblo llano lo hacía en las de: la Misericordia, de la Cruz, de San Blas, de San Crispín, de los Mártires, la de San Andrés, de Santiago, de Santa Catalina, la del hospital de Mansilla, la de San Miguel, las de las Animas, en el convento de San Francisco, y en las iglesias de Santa María, del Salvador y en San Gil, la del Voto del Spiritu Santo, la del nombre de Jesús, la de San Gregorio, y las del Santísimo, en cada una de las iglesias que había, es decir, en las diez parroquias que existían en la población: San Pedro, Santiago, Santa María de Media Villa, San Andrés, San Salvador, San Gil, San Juan, San Nicolás, Santo Domingo y San Miguel, o en las siete ermitas: la Magdalena, Santa María de las Huertas, San Lázaro, Santa María del Monte, Santa Ana, los Mártires y la de Nuestra Señora del Castañar.

El pueblo llano integrado por artesanos libres que suministraban a la población y a los campesinos de la Tierra los artículos de corriente consumo, jornaleros, pastores, etc., destacando la incardinación en una misa calle: la de Boteros, los componentes de dicho gremio, que vivían en verdadera comunidad de intereses, y que trabajaban de sol a sol, con el fin de cubrir las necesidades vitales de ellos y sus familiares, teniendo en muchas ocasiones que acudir cuando enfermaban a uno de los cinco hospitales que existían en la Villa: el de Santa María, el de San Antón, el de San Miguel y el del San Salvador y, por último, el de Mansilla, a los que también acudirían aquellos laborantes de una incipiente fabricación de paños que, favorecida por la pureza de las aguas del río Cuerpo de Hombre que formado en la concavidad de Hoya Moros en la cercana sierra, descendía hacia la Villa rodeándola de Este a Oeste, y sobre cuyas orillas comenzaban a levantarse obradores y batanes para así aprovechar sus límpidas aguas, amén de los lavaderos de lanas provenientes éstas de los rebaños que en verano trashumaban

hacia los pastos de la sierra de Béjar o de las de Avila, Segovia o León, provenientes de las tierras extremeñas que tenían su Mesta en terrenos de la Villa, por la que cruzaba una de las principales vías de dicha trashumancia y que allí se desdoblara en dos: la leonesa y la segoviana.

Ya hacía un siglo que se venía celebrando en la Villa una feria concedida por el rey Juan II a don Diego López de Zúñiga el 10 de abril de 1407, que comenzaba el primer día de agosto y duraba quince días, y un mercado semanal que se celebraba los jueves y que fue regulado por don Alvaro de Zúñiga el 5 de octubre de 1461.

La Villa de Béjar miraba con orgullo cómo se abría el siglo XVI, el que se denominaría Siglo de Oro, pero que también le traería momentos cruciales que solventaría con la serena y equilibrada directriz de los duques que fueron sucediéndose a lo largo del siglo, y de los hombres que en ella nacieron y que cumplirían una evolución que estaba destinada a triunfar, como iremos viendo, paralelamente a los tiempos, a unos tiempos no muy estables a nivel nacional.

Cierto es que la muerte de la reina Isabel la Católica (26 de noviembre de 1504) abría un período de inquietudes y conflictos que no terminaría hasta 1522 con el regreso a España de Carlos I de España y V de Alemania. Y es a partir de ese momento de su muerte cuando comienza a resquebrajarse el equilibrio político y social alcanzado años atrás.

La Nobleza recobra una parte de su perdida influencia política, reproduciéndose las antiguas luchas de clanes, la burguesía se divide y de hecho se separan las dos coronas de Castilla y Aragón entre 1504 y 1516 en que muere el 23 de enero el Rey Católico, pero que su nieto Carlos, el futuro Emperador ,reuniría no sin grandes protestas, ya que en vida de su madre Juana la Loca no tenía derecho a llamarse rey de Castilla.

El cardenal Cisneros asume la regencia del reino que duraría hasta su muerte al siguiente año de 1517, el 8 de septiembre, cuando, camino de Villaviciosa para recibir a Carlos I, se detuvo en Roa al sentirse enfermo.

El duque de Béjar, don Alvaro de Zúñiga, fue un decidido partidario de la política del cardenal, hombre de carácter enérgico, recusado por algunos nobles que estaban además decididos a restablecer las prerrogativas de doña Juana como reina de España.

De este tiempo es la lucha entre las dos casas nobles: Alba y Béjar por hacerse con el priorato de la Orden de San Juan en Castilla, y que se produjo al haber dado el rey Fernando el Católico dicho priorato, de acuerdo con el gran maestre de Malta, al duque de Alba, y al Papa habérselo concedido a don Antonio de Zúñiga, hermano del duque don Alvaro. Llevado el litigio al tribunal de la Rota, éste dictó sentencia favorable al de la casa

de los Zúñiga, sentencia que el cardenal Cisneros mandó cumplir al de Alba, quien le contestó: «Que no estaba su casa para servir a un fraile.»

Al prestigio de la autoridad de Cisneros esta bofetada del de Alba le hizo reaccionar con la fuerza y así vemos cómo en una de las cartas del secretario del cardenal, Varacaldo, dirigida a Diego López de Ayala, fechada en Madrid a 29 de junio de 1517, le dice: «Mañana se parte el conde don Fernando (de Andrade, primer conde de Andrade, comandante general de la gente de la Ordenanza) capitán general a tomar el priorato; yo tengo por hecho y todo el mundo: lleva D (500) lanças y los mismos pueblos del prioradgo bastan para ello...» (Carta XIX, *Cartas de los secretarios del cardenal Cisneros*, Madrid, 1875. Tomo II, p. 112).

Bastó este golpe de fuerza para que el de Alba se aviniera a razones transigiendo con los Zúñiga, concertándose entre ambos un compromiso por el cual se repartirían las crecidas rentas del priorato entre los dos.

Septiembre de 1517. Una flota compuesta de cuarenta naves se acerca a las costas de Asturias. El día 18 ancla frente a Villaviciosa y al día siguiente desembarca rodeado de toda su corte un monarca de 17 años: Carlos I de España y V de Alemania.

Llegaba a una España plena de dificultades, de difíciles problemas a resolver y que se veían aumentados por la repulsa del pueblo a la corte flamenca, que actuaría en España como si se tratara de un país conquistado, con un frenesí por repartirse los buenos puestos, las sinecuras y las rentas más sustanciosas, agudizado todo ello porque desde Chièvres, que figuraba al frente del cortejo de Carlos I, hasta el último de los gentilhombres flamencos y borgoñones de la Corte recibían la nacionalidad castellana antes de tomar posesión de sus cargos o rentas.

Nadie así podía acusar a Carlos I de haber faltado a su palabra: «Ningún oficio, ni beneficio para los extranjeros.» (Petición 5.^a de las Cortes de 1518) pues, como vemos, antes de concederlos ya eran castellanos.

Así, una de las sinecuras que Chièvres recibió fue la de contador mayor de Castilla, puesto que en 1520 revendería por la suma de treinta mil ducados al duque de Béjar don Alvaro de Zúñiga. (Simancas, Estado, Leg. 7, fol. 8.)

En la reunión de las Cortes castellanas en Valladolid, febrero 1518, cuya presidencia había dado el rey a un valón: Jean de Sauvage, ya se oyeron voces indignadas, acrecentándose en el pueblo un resentimiento, sobre todo en Castilla, que fue tomando cuerpo de oposición colectiva al nuevo soberano y que fue capitaneada por Toledo, cuyos representantes no comparecieron a las Cortes celebradas en Santiago de Compostela, en marzo de 1520, en las que se negó por las mismas la concesión del empréstito pedido por el rey.

Cuando Carlos I salió de España, en mayo de 1520, rodeado de su séquito, dejando regente al cardenal Adriano de Utrecht, ya había empezado la agitación en Castilla, que fue convirtiéndose en rebelión. La clase media y la población urbana, es decir las comunidades, se levantaban contra un régimen y una política que consideraban contraria a sus intereses, ya que trataba de sacrificar la hegemonía de Castilla a una política Imperial o dinástica.

El levantamiento de los comuneros de Castilla lo encabezó Toledo que ya había expulsado al corregidor y establecido una comunidad, enviando el 18 de julio de 1520 una carta circular a las demás ciudades rebeldes, invitándolas a reunirse en Avila, con el fin de tratar los remedios para la solución de la situación del reino, reunión que, celebrada, sirvió para crear una Junta Revolucionaria que depuso al regente Adriano y estableció un gobierno rival.

En un memorial enviado a Carlo I se contenían una serie de peticiones que eran mucho menos imaginativas que sus acciones. Fuera de exigir que las Cortes, una vez reorganizadas se habían de reunir a intervalos establecidos, al margen de las convocatorias reales, se pedía que no se les había de pedir el otorgamiento de préstamos; limitándose a solicitar la destitución de los consejeros borgoñones y la vuelta al buen gobierno de los Reyes Católicos, por otro lado.

Este programa de un movimiento revolucionario poco pudo satisfacer a los insurgentes más radicales, y así el movimiento perdió su unidad de fines, debilitándose y apartándose del mismo los elementos más moderados por los excesos cometidos por los impacientes.

Así la nobleza y sobre todo los potentados empezaron a desconfiar de aquel movimiento que se podía radicalizar más aún en cualquier momento, en especial cuando la revuelta se extendía a sus propias posesiones o poblaciones cercanas a las mismas, como ocurrió con Plasencia, en donde como en otras poblaciones se hallaba dividida en dos facciones rivales: la de los Carvajal y la de los Zúñiga, en donde aunque la de los Carvajal fue comunera luchando contra la de los Zúñiga leales al rey, terminaron desapareciendo, porque simplemente aprovecharon aquella ocasión para arreglar viejas cuentas, ajenas a la realidad del espíritu comunero.

En el campo comunero prevalecieron los pareceres más violentos y la ejecución de los representantes de la Junta enviados a Burgos agravaron la ruptura con los cogobernadores del país e hicieron que se tomaran las armas por parte del pueblo comunero.

En el campo de batalla no constituyeron enemigo para el ejército real, cuyas filas estaban nutridas por la nobleza y su servidumbre, por lo que las

fuerzas comuneras fueron derrotadas en la batalla de Villalar el 23 de abril de 1521, siendo ejecutados los cabecillas de la revuelta: Juan de Padilla, Juan Bravo y Pedro Maldonado, representantes de Toledo, Segovia y Salamanca, respectivamente.

Mas ¿por qué Béjar no figuró en la geografía del movimiento comunero?

Cierto es que la agitación antifiscal y el movimiento antiseñorial, causas de descontento que los comuneros supieron explotar en otros sitios, en Béjar no fue posible, dada la situación señorial de la Villa y Tierra, situación que venía aumentada por el acuerdo tácito que varios nobles, entre los que estaban el duque del Infantado y el de Béjar, llegaron a realizar con los rebeldes, y que se trataba más de una neutralidad armada que de otra cosa, a pesar de que el duque de Béjar, don Alvaro, siempre estuvo adicto a Carlos I, como nos lo prueba la carta que el 28 de agosto de 1520 dirige al futuro Emperador desde Béjar, y de la cual entresacamos algunos párrafos:

«... muy poderoso Señor ha de saber vuestra alteza que estos sus reynos se le queman y en lugar de echar agua echan leña y si V. A. no remedia presto las cosas van de manera que, tardando en el remedio, no lo avrá después...»

«... las pasiones de las gentes son tantas y tales que dan cabsa que todos no escriban una cosa y syno las huviese todos escribirían a V. A. lo que yo porque jamás tove pasión ni parcialidad para las cosas de su servicio...»

«... diéronme una carta de V. M. en la qual me mandaba lo mesmo y que favoresca a su Real justicia y antes desto el Cardenal me avía escrito que aperciese toda mi gente porque asy cumplía al servicio de V. A. y aunque yo estaua de partida para allá luego apercebí toda mi gente y esto me ha hecho detener algo por poder servir a V. A....»

«... y estando ya el pie en el estribo vínome nueva como Valladolid se auía alterado algo y que la gente de Ronquillo traya vino a Medina del Campo y quemo mucha parte de la villa...»

(Tomo 35 del «Memorial Histórico Español», R. A. M. Madrid.)

Como vemos, la tropa de gentes bejaranas no llegaron a salir de la Villa, pues la carta, como decimos, está datada en Béjar y el duque don Alvaro no acudió tampoco a la batalla de Villalar debido al acuerdo antes citado, observándose en todo esto un sí-no que sitúa a don Alvaro en una zona un poco gris, en un quiero no quiero, que en el fondo era una defensa de sus posesiones y de sus gentes, del que mucho podría haber escrito el bueno de don Francesillo de Zúñiga, largo de ingenio y agudo de ironías, que vino a nuestra Villa de Béjar y casóse con una tal Serna, de nombre, acaso, ¿Sancha? o ¿Isabel?, pero que desconocemos.

También don Francesillo en su *Crónica* nos habla de las Comunidades: «gentes bárbaras, ansi oficiales como otras, con cobdicia sobrada, pensando ser parte en el reino, lo alborotaban» (*Crónica*, BAE, t. XXXVI, p. 13 b).

Más adelante nos relata la ceremonia del perdón que Carlos I firmó el 28 de octubre de 1522 en Valladolid y que ratificaron todos los miembros del Consejo Real, en el cual estuvo presente el duque don Alvaro como Justicia Mayor de Castilla. (*Crónica*, BAE, t. XXXVI, p. 18, y también puede verse una copia manuscrita del citado perdón general en «Patronato Real», Archivo de Simancas, Leg. 4, folio 63.)

Mucho podríamos escribir sobre la vida del bueno de don Francesillo que a la sombra de don Alvaro de Zúñiga pasó sus primeros años de bufón en el palacio ducal de Béjar, olvidando su oficio de sastre que había ejercido muy cerca de la mansión ducal, pasando luego a la corte de Carlos I, pero morando largas temporadas en Béjar.

Murió don Alvaro de Zúñiga en Santarén en 1532, como nos dice Francesillo, de «enfermedad que hubo de ver que se acababan los ducados de a dos».

Mas poco tardaría en acompañarle a la tumba don Francesillo, ya que un rufián a sueldo de alguien a quien mucho le importunaban los agudos dichos del bufón le cosió a cuchilladas, falleciendo días después.

Para divertir al Emperador escribió la *Coronica istoria*, 1527, que es una relación escandalosa y picante de la vida cortesana del duque y del mismo Carlos V, y en ella lo mismo que en otra de sus obras el *Epistolario* satiriza con todo desenfado a los más destacados y opulentos dignatarios de su tiempo, de aquel tiempo en el que el castillo-fortaleza de la Villa bejarana era centro de reunión de una pequeña corte.

Pero la muerte del duque don Alvaro traería problemas a la Villa, especialmente por las cuestiones económicas que padecía el ducado.

De una carta del cronista de Carlos I, Pedro Girón, tomamos lo siguiente:

«Ya escreví cómo el doctor Arteaga, oidor desta Audiencia de Valladolid, avie ido a Béjar por mandado de S. M. a entender en los negocios. El entendió en ellos y hizo inventario de todos los bienes y del dinero se compraron tres cuentos de juro al quitar a veinte mil el millar. Venido el doctor Arteaga y salido el Duque y Duquesa moços a Salamanca, fué a Béjar don Bernaldino Pimental por deudo de la Duquesa y por amigo del Conde de Miranda. Estuvo allá muchos días; dióle la Duquesa una esmeralda que la estiman en mucho y cinco mil ducados librados en sus rentas, porque no quiso don Bernaldino recibir de lo litigioso. Poco después que el Duque de Béjar se partió para Alemaña, escribió la Duquesa doña María a la Duquesa doña Teresa, que puesto el Duque era partido

que se viniese a estar con ella allí en Béjar. Sabido esto en la corte, S. M. escribió a la Duquesa doña Teresa y embióle a dezir que no fuese a Béjar. La Duquesa no obstante esto se fué a Béjar debaxo de una suplicación; y también don Pedro de cúniga, el hijo del Duque don Alvaro, que es con quien se tiene la diferencia, se entró en Béjar; y así es venido el Obispo de Córdoba y el Conde Nieva a entender entrellos y a concertarlos» (Manuscrito 3.825 de la Biblioteca Nacional. Folios 317 y 317v.).

Diferencias que se solucionaron a base de una concertación económica, quedando incorporados al mayorazgo de la casa ducal las villas de Burguillo, Capilla y Trespinedo.

Al siguiente año de 1533 la duquesa doña María hacía testamento, el 2 de abril, en una de cuyas disposiciones decía: «mando que en esta villa de Béjar se haga un hospital en la parte que pareciere a mis testamentarios...», hospital que no se construyó, pero la manda económica que quedó para ello fue unida a la que doña Juana de Carvajal en su testamento también había legado el 25 de octubre de 1520 para la fundación de otro hospital, estableciéndose uno solo en la iglesia de San Gil.

También la duquesa dispuso que se fundase una Memoria de Huérfanas, y este mismo año doña Teresa Zúñiga y Guzmán y don Francisco de Zúñiga fundaban en la ciudad de Salamanca el colegio de Santo Domingo en la huerta del convento de San Esteban, siendo su data de 18 de junio de 1533, figurando hoy en día aún los blasones de Zúñiga y Sotomayor en sus paredes.

Malos años vendrían para el ducado y para la Villa en la década de 1540 a 1550, ya que diferentes pueblos y aldeas, así como particulares, entablan pleitos con los duques sobre aspectos económicos, apoderándose algunos de bienes pertenecientes al duque, de tal forma que el 3 de diciembre de 1544 el nuncio apostólico de Su Santidad promulga una excomunión contra los que se habían apoderado de dichos bienes, dándose en este mismo año la Bula, sobre la reforma del convento de San Francisco de la Villa, de claustral en observancia.

El 6 de octubre de 1545, entre los vecinos de la Villa y la duquesa doña Teresa, se firmaba la transacción y convenio sobre los terrazgos y tierras concejiles, así como de los montes de la misma, que habían producido grandes diferencias en lo tocante a los pastos, cortas de leñas, etc.

Se cruzaba el meridiano del siglo y el 9 de junio de 1553 el estado de «hombres buenos» pecheros de la Villa obtenían una ejecutoria en la Chancillería de Valladolid contra doña Teresa, la duquesa, sobre la mitad de los oficios de alcaldes y regidores, y que hasta el 27 de octubre de 1554 no sería

definitiva por apelación de la duquesa, mas el 15 de enero del siguiente año volvería la Villa a pleitear con la duquesa por los mismos y otros motivos. Un total de 35 puntos se litigaban en el pleito que duraría hasta el 27 de enero de 1577.

Este pleito planteado «sobre los derechos de regalo, pedido, paga, martiniega, renta de terrazgos, hospedaje, camas, guarda de la fortaleza, propios, uso de las aguas de los ríos, fuentes, lagunas, dehesas, términos concejiles, madera, castaña, ganado mostrenco, nombramiento de alcaldes, procuradores, fiscales, regidores, escribano de Ayuntamiento, mayordomo de Villa, alguacilazgo y leguyelo, médico, jurisdicción, residencia, visitas, apelaciones, condenas, cárcel, cobranzas, etc.», fue apelado por ambas partes el 23 de diciembre de 1572: «en lo que les era perjudicial la sentencia», pero en el interín de la sentencia definitiva la duque ordenaba que los vecinos presentasen ante su Consejo las licencias que les había dado para plantar huertas y frutales, por medio de una provisión del 13 de agosto de 1562; ordenaba una visita general efectuada en la misma fecha a la Villa por el licenciado Carlos de Negrón y don Gómez Chirino; y promulgaba unas «Ordenanzas para el gobierno de la Villa», es decir todo un tupido tejido de preceptos y normas dictados por la suprema autoridad del señorío sobre sus vasallos que trataban de sacudirse el poder feudal recurriendo a la Chancillería sobre aquellos puntos que les sometían a una dependencia perjudicial y agraviosa.

La población de la Villa y Tierra había aumentado considerablemente desde principios del siglo, a pesar del goteo de la emigración a las Américas, y punto es que recordemos al intrépido bejarano Andrés Dorantes que como una sombra desnuda y atormentada, atravesó de Este a Oeste el territorio de Tejas, cruzó el río Grande del Norte y, entrando en Méjico, recorrió las tierras de Chihuahua y Sonora, allá en los años de 1535 y 1536.

El 25 de noviembre de 1565 fallecía la duquesa doña Teresa, quien el 10 de febrero de este año, y en Sevilla, había hecho testamento y el 15 de noviembre un codicilo, pasando el ducado a don Francisco de Zúñiga y Sotomayor, quien durante su dilatada vida, pues murió el 21 de septiembre de 1591, aparte de servir personalmente al rey Felipe II, del que había sido tutor otro Zúñiga: Juan, gran comendador de Castilla, y bajo cuya influencia el príncipe había adquirido la seriedad que nunca le abandonó, tuvo una profunda preocupación por mejorar no solamente sus posesiones en la Villa, como la fortaleza-palacio, el bosque, etc., sino que hizo progresar la vida de sus vasallos, quizás pretendiendo amortiguar con ello las viejas cuestiones, las ásperas diferencias, que habían tenido encadenadas algunas de las libertades de los vasallos, tanto de Béjar como de los de la Tierra del ducado.

De las muchas disposiciones que dictó durante el tiempo de su señorío, destacaremos: el «Reglamento y Ordenanzas que habían de guardar y tener

los letrados de la Casa y Consejo del Duque» del 20 de diciembre de 1568; las «Ordenanzas para los Curtidores y Zurradores» del 29 de abril del mismo año; las «Ordenanzas para la conservación del Monte Castañar de la Villa de Béjar y para el buen gobierno de ella» del 10 de octubre de 1577; las «Ordenanzas sobre el orden que había de tenerse en sacar las insignias para la procesión del Corpus» fechadas el 23 de mayo de 1587, etc.

En la fortaleza-palacio de la Villa comenzó en 1568 grandes obras de reforma, construyendo el llamado «Cuarto del Ayre» o de «los azulejos», edificó el patio renacentista con doble galería de arcadas en dos de sus lados y en cuyas enjutas se repiten los escudos de los duques y sus iniciales: F. G. —Francisco y Guiomar—, desarrollándose en uno de sus lados una escalera paralela al muro que recibe la luz a través de una serie de arquerías rampantes, y en el patio, embutida en uno de sus frentes, una bella fuente plateresca de hornacina poligonal rematada por una gran venera y, encima, grandes blasones de los Sotomayor y Zúñiga, obras cuyos «Capítulos y condiciones...» están datadas el 17 de octubre de 1567, comenzándose ese mismo año, durando todo el siguiente, ajustándose asimismo la puerta para el citado patio en Salamanca el 22 de agosto de 1568. (AHP y AHN, c. 42-15, 42-20 y ss.)

Ese mismo año de 1568, el 5 de octubre, el obispo de Plasencia, don Pedro Ponce de León, que había pasado aquel verano en la residencia ducal de el Bosque, dictaba una «sentencia» por la que «en atención a que el vecindario era de 850 vecinos» reducía a tres las iglesias parroquiales de la Villa, pues «conforme a esta vecindad eran bastantes», quedando reducidas a Santa María, San Salvador y San Juan.

Muy importante fue el apeo de las tierras que en la Villa y Tierra tenía el ducado, y que mandó hacer el duque don Francisco el 1.º de octubre de 1572, deslindes que terminarían de realizarse el 23 de octubre de 1581, quedando así aclaradas las posesiones del ducado en relación con las concejiles y también con las de particulares.

En 1575, el 7 de junio, se reducían también los hospitales existentes en la Villa, quedando solamente uno: el de San Gil, por una provisión del obispo de Plasencia, colocándose por estas fechas la campana del reloj de la Villa y Tierra en la torre de dicha iglesia de San Gil.

Con fecha 31 de octubre de este año de 1575 se expedía en Roma, por el general de la Orden franciscana, la patente por la cual el convento de San Francisco de la Villa, pasaba de la provincia de San Miguel a la de los Angeles.

El corto espacio de este trabajo nos impide poder desarrollar todo lo que en este tiempo se hizo y realizó en la Villa, así como otros hechos de menor entidad.

Literariamente podemos decir cómo el gran centro cultural que había sido Plasencia en el siglo anterior, promovido por los Zúñiga, se desplaza en éste a Béjar, a donde pasan a morar los señores de aquella población, como asimismo los distintos obispos de Plasencia que acuden a Béjar para pasar largas temporadas, y que traen en su corte siempre a hombres de letras que dedicaron sus obras a sus mentores y mecenas.

Desde Góngora, con la dedicatoria al duque de Béjar de sus «Soledades», dedicatoria que consta de 37 versos, hasta Cervantes, alargándonos en el «siglo de oro literario» con la dedicatoria de el *Quijote*, «dirigido al duque de Béjar», pasando por otros escritores como Pedro Barrantes Maldonado, Nicolás Monardes, etc., existe un extenso abanico de estilos y formas en los que los autores elogian a la persona ducal a quien dedicaban la obra o bien en su desarrollo la glorifican.

Finalizando el siglo, en su última década, se labraba la obra del nuevo convento de la Piedad, mandado hacer por la duquesa doña Brianda, y desde cuyo claustro, años más tarde, las monjas dominicas que lo habitaron, dirigirían en los claros días, sus miradas al monte del Castañar, hacia la ermita en la que se veneraba una imagen de la Virgen, aparecida un 25 de marzo de 1446, haciendo estremecer sus corazones en un sentimiento espiritual, en una unión silenciosa cual el silencio del crepúsculo que acaba y es cuando comienzan a brillar las primeras estrellas, estrellas mensajeras de lo infinito, de ese infinito en el que el tiempo habla por medio de el paisaje, de los campos, de los pueblos, de los edificios y del recuerdo de los que hombres que fueron pasando por las calles de la Villa, de la población urbana con una belleza al desnudo, ya que la piedra de sus murallas, de sus iglesias, de sus casas, del palacio-fortaleza, es la belleza del infinito, de ese tiempo pasado, de esos siglos que forman la historia de Béjar y el Siglo de Oro también fue uno de ellos.

MIGUEL RODRIGUEZ BRUNO